RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CONOCIMIENTO Y EMPLEO EN SEVILLA POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO DEFINITIVO DE LAS PERSONAS SELECCIONADAS Y RESERVAS PARA EL PERFIL DE PERSONAL DE APOYO TALLER DE EMPLEO "UTRERA XXI" 41/2017/ET/0034 AYUNTAMIENTO DE UTRERA.

Vista el acta levantada por la Comisión Mixta de fecha 23 de noviembre de 2.018 de todas las actuaciones y de la relación definitiva de las personas seleccionadas y reservas de alumnado trabajador del proyecto:

TALLER DE EMPLEO: "UTRERA XXI",
N.° expediente: 41/2017/ET/0034,
Entidad: AYUNTAMIENTO DE UTRERA

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Mediante Resolución de 12 de enero del 2018, del Delegado Territorial de Economía, Innovación Ciencia y Empleo de Sevilla, se resuelve la convocatoria efectuada en la Resolución de 7 de diciembre de 2016, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, por la que se convoca la concesión de subvenciones para incentivar la realización de Escuelas Taller y Talleres de Empleo, conforme a lo previsto en la Orden de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de 2 de junio de 2016, por la que se regulan los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía y se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva

SEGUNDO.- Por Resolución de 19 de enero de 2018, del Delegado Territorial de Economía, Innovación Ciencia y Empleo de Sevilla, se nombran los miembros del Comisión Mixta de selección y sustitución del alumnado, y del personal directivo, formador y de apoyo establecida en el art 29 de la Orden de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de 2 de junio de 2016, para el citado proyecto.

TERCERO.- Con fecha 07 de noviembre de 2018 se publica en la web de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, listado provisional selección personal de apoyo para el citado proyecto.

CUARTO.- Con fecha 13 de noviembre de 2018, Dª.Mª CARMEN LOZANO MARTÍN presentó en el Registro Auxiliar de la Oficina de Empleo de Écija, dependiente del Servicio Andaluz de Empleo, un escrito de alegaciones contra el listado provisional de las personas seleccionadas, reservas y excluidas para el perfil de personal de apoyo del proyecto de TALLER DE EMPLEO correspondiente al expediente número 41/2017/ET/0034, en el que solicita *"(...) me sea tenida en cuenta la documentación presentada y poder ser baremada nuevamente en los expedientes (...) 01/2018/10664 (...)".*

Avda. de Grecia s/n, Edf. administrativo 41012 Sevilla
Servico de Atención a la Ciudadanía: 955 06 39 10
Fax 95 506 57 00

Código Seguro de verificación:dSPOAjGqATr0tzlC7eTbDw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO ROMERO		FECHA	03/12/2018
	FRANCISCO ÁLVAREZ DIONISIO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	dSPOAjGqATr0tzlC7eTbDw==	PÁGINA	1/4

dSPOAjGqATr0tzlC7eTbDw==

Del estudio de la documentación obrante en el expediente respecto al apartado que corresponde a la experiencia profesional, queda acreditado que Dª. Mª CARMEN LOZANO MARTÍN no relacionó en el apartado 5 del formulario de autobaremo ni contrato de trabajo ni nómina alguna. Tampoco adjuntó en su día al formulario de autobaremación de méritos para la contratación de personal de apoyo en programas de ET/TE ningún "*Contrato de trabajo* o en su caso (...) *nóminas del periodo que se quiera justificar donde venga indicada dicha ocupación".*

Por consiguiente, la puntuación considerada en un principio por la Comisión Mixta al corregir el autobaremo presentado por Dª.Mª CARMEN LOZANO MARTÍN continúa siendo de 0,00 puntos en el apartado que corresponde a la experiencia profesional, de conformidad con lo establecido por el apartado 2.3.1. del RESUELVE SEXTO de la Resolución de 26 de diciembre de 2017.

En consecuencia, cabe desestimar las alegaciones presentadas por Dª.Mª CARMEN LOZANO MARTÍN contra el listado provisional de las personas seleccionadas, reservas y excluidas para el perfil de personal de apoyo correspondiente al expediente número 41/2017/ET/0034, procediendo mantener la puntuación total de 26,62 puntos otorgada por la Comisión Mixta a la interesada en el proceso de selección para el perfil de personal de apoyo del proyecto de TALLER DE EMPLEO "UTRERA XXI".

QUINTO.- Recibida copia del acta de 23 de noviembre de 2018 de las actuaciones y de la relación definitiva de las personas seleccionadas y reservas para personal de apoyo, TALLER DE EMPLEO "UTRERA XXI", n.º expediente 41/2017/ET/0034, del AYUNTAMIENTO DE UTRERA, a los efectos oportunos y de resolver la selección del personal directivo del citado proyecto, de acuerdo con el artículo 29.1 de la Orden de 2 de junio de 2016.

A los referidos antecedentes de hecho son de aplicación los siguientes,

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La competencia para dictar la presente Resolución corresponde, por delegación de la persona titular de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, a la persona titular de la Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo en Sevilla de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1 en concurrencia con el artículo 15.1 y la disposición adicional primera de la Orden de 2 de junio de 2016, por la que se regulan los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía y se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva a dichos programas.

SEGUNDO.- Resolución de 26 de diciembre de 2017 de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, por el que se regula el protocolo de actuación de los procedimientos de selección del personal formador, directivo y de apoyo en los proyectos de Escuelas Taller y Talleres de Empleo aprobados en el marco de la convocatoria aprobada por Resolución de 7/12/2016 de esta misma Dirección general, en su resuelve cuarto dice literalmente que "*La Delegación Territorial,..., dictará resolución en la que aprobará listado definitivo de las personas seleccionadas y de las reservas, en función del orden de puntuación obtenido*".

Avda. de Grecia s/n, Edf. administrativo 41012 Sevilla
Servico de Atención a la Ciudadanía: 955 06 39 10
Fax 95 506 57 00

Código Seguro de verificación:dSPOAjGqATr0tzlC7eTbDw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO ROMERO		FECHA	03/12/2018
	FRANCISCO ÁLVAREZ DIONISIO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	dSPOAjGqATr0tzlC7eTbDw==	PÁGINA	2/4

dSPOAjGqATr0tzlC7eTbDw==

Por todo lo expuesto y teniendo en cuenta los hechos y fundamentos de derecho, y demás disposiciones de general.

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el listado definitivo, que se adjunta, de las personas seleccionadas y de las reservas personal de apoyo en función del orden de puntuación obtenido, del proyecto TALLER DE EMPLEO "UTRERA XXI", n.º expediente 41/2017/ET/0034, AYUNTAMIENTO DE UTRERA

SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución en la siguiente dirección electrónica, teniendo en cuenta que con la publicación de este listado definitivo de las personas seleccionadas y reservas se considerará efectuada la correspondiente notificación a las mismas:

http://juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaycomercio/areas/formacion-empleo/becas-fpe/paginas/procedimiento-seleccion-talleres.html

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, o ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de 2 meses. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

PROPUESTO
Sevilla, a la fecha de la firma

EL JEFE DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

Fdo.: Francisco Álvarez Dionisio

CONFORME
EL CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO
(P.D. Disposición adicional primera de la Orden de 2 de junio de 2016, BOJA núm. 107 de 7 de junio)
EL DELEGADO TERRITORIAL DE CONOCIMIENTO Y EMPLEO EN SEVILLA.

Fdo.: Juan Borrego Romero

Avda. de Grecia s/n, Edf. administrativo 41012 Sevilla
Servico de Atención a la Ciudadanía: 955 06 39 10
Fax 95 506 57 00

Código Seguro de verificación:dSPOAjGqATr0tzlC7eTbDw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO ROMERO		FECHA	03/12/2018
	FRANCISCO ÁLVAREZ DIONISIO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	dSPOAjGqATr0tzlC7eTbDw==	PÁGINA	3/4

dSPOAjGqATr0tzlC7eTbDw==

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO
Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA — MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

LISTADO DEFINITIVO SELECCIÓN/BAREMACIÓN PERSONAL DE APOYO DE ET/TE

Nº EXPEDIENTE SUBVENCIÓN CONCEDIDA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL: *41/2017/ET/0034*

DATOS DE LA ENTIDAD PROMOTORA	
RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN: *AYTO. UTRERA*	**CIF:** *P4109600I*

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ACCIÓN FORMATIVA	
ESCUELA TALLER (X) TALLER DE EMPLEO ( )	
NOMBRE DEL PROYECTO ET/TE: *UTRERA XXI*	
LOCALIDAD *UTRERA*	**PROVINCIA** SEVILLA
OCUPACIÓN OFERTADA PERSONAL DE APOYO ADMINISTRATIVO	**N.º DE IDENTIFICADOR DE OFERTA** *01/2018/10664*

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS SELECCIONADAS, RESERVAS Y EXCLUIDAS

	DNI/NIE	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTOS BAREMACIÓN				PUNTOS ENTREVISTA			Total	Estado
			1	2	3	Total	Criterio 1	Criterio 2	Total		
1	775...3M	MARÍA ÁNGELES JIMÉNEZ PEREA	12,85	1,15	10,65	24,65	7,50	19,05	26,55	**51,20**	Seleccionada
2	289...1Z	TERESA BARRERA PÉREZ	3,90	0,75	8,17	12,82	7,50	22,29	29,79	**42,61**	Reserva
3	775...1L	MARÍA PILAR ROMERO CARO	5,00	0,75	2,25	8,00	10,00	19,98	29,98	**37,98**	Reserva
4	340...8K	MILAGROSA PÉREZ GALLARDO	1,30	2,00	1,02	4,32	10,00	22,14	32,14	**36,46**	Reserva
5	288...6R	MARINA JANEIRO CARVAJAL	3,38	0,75	5,52	9,65	7,50	18,15	25,65	**35,30**	Reserva
6	522...1L	MARÍA JOSÉ MAYORGA LUQUE	0,65	2,25	4,12	7,02	7,50	19,83	27,33	**34,35**	Reserva
7	340...1V	VICENTE FERNÁNDEZ PALACIO	5,00	1,50	0,00	6,50	7,50	19,02	26,52	**33,02**	Reserva
8	340...4B	MARÍA CARMEN CANALES CABELLO	0,00	0,75	4,99	5,74	10,00	16,17	26,17	**31,91**	Reserva
9	284...4G	JOSÉ LUIS IGLESIAS PIZARRO	5,00	0,75	0,15	5,90	7,50	18,14	25,64	**31,54**	Reserva
10	289...6X	MARÍA JOSÉ NODAL PEÑA	3,20	2,00	0,00	5,20	10,00	16,34	26,34	**31,54**	Reserva
11	522...3X	MARÍA DOLORES DIAZ LUQUE	5,00	0,75	0,25	6,00	10,00	15,46	25,46	**31,46**	Reserva
12	488...8W	MÓNICA LÓPEZ BURGOS	1,00	2,65	1,50	5,15	7,50	18,14	25,64	**30,79**	Reserva
13	286...0C	ENCARNACIÓN ORTIZ PÉREZ	2,60	0,75	0,00	3,35	7,50	19,02	26,52	**29,87**	Reserva
14	522...0P	CONSUELO ALCÁNTARA PEREA	0,90	0,75	6,00	7,65	7,50	14,40	21,90	**29,55**	Reserva
15	801...0E	MANUELA MORENO GÓMEZ	0,75	0,75	3,11	4,61	7,50	16,90	24,40	**29,01**	Reserva
16	340...1X	NURIA BALLESTEROS RODRÍGUEZ	0,65	1,50	3,77	5,92	7,50	15,15	22,65	**28,57**	Reserva
17	340...1N	RAFAELA MARTÍN ÁLVAREZ	0,00	0,75	1,84	2,59	10,00	15,84	25,84	**28,43**	Reserva
18	775...7P	MARÍA JOSÉ VALENCIA BELLOSO	1,47	0,75	0,00	2,22	7,50	17,02	24,52	**26,74**	Reserva
19	753...9E	MARÍA CARMEN LOZANO MARTÍN	0,00	0,40	2,74	3,14	5,00	18,48	23,48	**26,62**	Reserva
20	288...5J	ÁFRICA SÁNCHEZ VILLA	0,00	0,75	3,00	3,75	5,00	16,08	21,08	**24,83**	Reserva
21	754...9S	MARÍA ISABEL DE LOS REYES SÁNCHEZ	0,00	0,75	0,12	0,87	7,50	15,52	23,02	**23,89**	Reserva
22	522...9Z	MARÍA NIEVES ARGAMASILLA ALBA	0,00	0,00	0,00	0,75	7,50	14,96	22,46	**23,21**	Reserva

Avda. de Grecia s/n, Edf. administrativo 41012 Sevilla
Servico de Atención a la Ciudadanía: 955 06 39 10
Fax 95 506 57 00

Código Seguro de verificación:dSPOAjGqATr0tzlC7eTbDw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO ROMERO		FECHA	03/12/2018
	FRANCISCO ÁLVAREZ DIONISIO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	dSPOAjGqATr0tzlC7eTbDw==	PÁGINA	4/4

dSPOAjGqATr0tzlC7eTbDw==